



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EDICTO

**JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS
ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE
JALISCO, CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN**

**PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE
AUSENCIA DE JESÚS LARIOS GUZMÁN**

EXPEDIENTE 28/2020

**A TODA PERSONA QUE TENGA INTERÉS JURÍDICO EN EL
PROCEDIMIENTO:**

El veinticuatro de noviembre de dos mil diecinueve, se dio inicio al procedimiento de **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA 28/2020**, relativo a la desaparición de **Jesús Larios Guzmán**, promovido por **Arcelia del Río Álvarez, Jesús Isaías, Flavio Obeth y Mirna Vanessa**, estos últimos tres de apellidos **Larios del Río**, en su carácter de cónyuge e hijos, se requirió a diversas autoridades para que informaran si recibieron alguna denuncia, reporte o noticia vinculada con la desaparición de la persona referida y de ser así, remitieran copia autorizada de las constancias que obraran su poder; y se ordenó la publicación de los edictos y avisos a que hace referencia el artículo 17 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.

Se ordena la publicación en la **página electrónica del Poder Judicial de la Federación** por tres ocasiones, con intervalos de una semana, para que dentro del pazo de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a este Juzgado Decimotercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, ubicado en Anillo Periférico Manuel Gómez Morín 7727, edificio X2, segundo piso, fraccionamiento Ciudad Judicial Federal, Zapopan, Jalisco, cualquier persona que tenga interés jurídico o manifieste su oposición con el referido procedimiento, en el entendido de que si no hubiera noticias u oposición de alguna persona interesada, este órgano jurisdiccional, resolverá en forma definitiva, sobre la Declaración Especial de Ausencia.

Atentamente,

**Zapopan, Jalisco, veinticuatro de noviembre de dos mil
veinte.**

El Secretario del Juzgado Decimotercero de Distrito en Materias
Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco,
con residencia en Zapopan.

José Francisco Gutiérrez Sandoval

